



PREPARATORIA

La Preparatoria Xochicalco tiene como objetivo general, brindar a nuestros alumnos una formación integral que promueva el desarrollo humano y los prepare para afrontar los retos y oportunidades de un mundo globalizado y altamente competitivo. Así mismo, nuestra misión está encaminada a reforzar la formación de los valores, es por ello que en Preparatoria Xochicalco se reconoce la importancia de los valores tanto en la vida intelectual como en la social, promoviendo en los alumnos responsabilidad en todas sus acciones y en el leal cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, administrativas y disciplinarias que nos rigen, por tanto, el (la) alumno (a) y padre o tutor:

Se comprometen a cumplir con el Reglamento escolar de Preparatoria Xochicalco, del cual, es compromiso de la Institución hacerle entrega de un ejemplar, así como las siguientes estipulaciones, resultando algunos artículos del Reglamento ya mencionado (es compromiso de los padres de familia o tutores y alumnos la lectura completa del reglamento escolar para su conocimiento, que también se encuentra en la página de Internet <http://xochicalco.edu.mx> en el área de Preparatoria). Entre los aspectos más relevantes que hay que considerar están los siguientes:

- Portar el uniforme completo como lo señala el Artículo 6, así como el uniforme deportivo oficial como lo describe el mismo Artículo.
- Usar el cabello con un corte escolar según el Artículo 41, fracción I.
- Se prohíbe el uso de aretes en nariz, boca, lengua, cejas o cualquier otra parte visible del cuerpo, según Artículo 41 (en el caso de los hombres también en la oreja).
- No se permitirá la salida del plantel a alumno alguno sin autorización previa de la Dirección, según el Artículo 41, fracción VIII.
- Se prohíbe fumar dentro de la Institución, según el Artículo 41, fracción IX.
- En las alumnas no se acepta maquillaje de manera exagerada ni las uñas de colores fuertes.
- No rayar mesabancos, paredes ni cometer actos contrarios a la moral y al derecho.
- No faltar al respeto a cualquier miembro de la Institución.
- Prohibido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores en el salón de clases.
- El alumno participará dentro del programa de prevención de adicciones (Prueba Antidoping).
- No utilizar un vocabulario que falte al respeto a ningún estudiante, ni miembro de la Institución o público en general.
- La Institución se reserva el derecho de admisión para el presente ciclo escolar y los próximos.
- La Institución se reserva el derecho de solicitar, cuando lo estime pertinente, carta de no antecedentes penales.

La falta de cumplimiento del presente convenio, hará acreedor al alumno a las siguientes sanciones, según la gravedad de la falta:

- 1ra. Llamada de atención (verbal o por escrito).
- 2da. Suspensión de clases (por acumulación de sanciones).
- 3ra. Baja definitiva, sin excepción de ningún caso o récord académico.

Soy sabedor del riesgo que tiene practicar cualquier disciplina deportiva, y que en caso de sufrir algún percance al efectuar deporte en las instalaciones o en representación de ésta Institución, cuento con un seguro de gastos médicos que cubre una cantidad hasta de \$30,000.00 M.N., por lo que si el importe del riesgo sufrido supera dicha cantidad, estoy de acuerdo en cubrirlo con recursos propios.

Para efectos de comercialización Se les informa que de conformidad con la legislación aplicable, queda prohibido el uso de nombre comercial, logotipo o insignia que sea propiedad del Centro de Estudios Universitarios Xochicalco (Universidad Xochicalco). En caso de hacer uso indebido de tal signo distintivo, se procederá conforme a Derecho, recordándole que ningún establecimiento distinto a la Universidad tiene autorización alguna para la reproducción en nombre de la Institución, ya sea para la impresión en documentos o en prendas de vestir.